ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IV ITAPÚA" PAC 68

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi – Bloque 8 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región IV Itapúa, previsto en el **Orden Nº 68** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 14 de marzo, las empresas, **TALLER LUZCO; TALLER MECANIK GUSTAVO S.R.L.; TALLER ARMOA; TALLER ACEVEDO; TALLER COMETA DEL SUR,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de marzo de 2011 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ofertas, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 29 de marzo, las siguientes firmas, **TALLER LUZCO; TALLER MECANIK GUSTAVO S.R.L.; TALLER ARMOA; TALLER ACEVEDO; TALLER COMETA DEL SUR,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de marzo de 2010 a las 09:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante la Empresa **TALLER ACEVEDO DE CELSO ISIDORO ACEVEDO OZUNA.**----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IV ITAPÚA"

PAC 68

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER ACEVEDO DE CELSO ISIDORO ACEVEDO OZUNA**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil (G. 454.228.000.-).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución 941/10; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (Renta); RUC; Patente Comercial.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto

Lic. [illegible] Rieda Arroyo
Unidad [illegible] de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IV ITAPÚA"

PAC 68

Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TALLER ACEVEDO DE CELSO ISIDORO ACEVEDO OZUNA** desde el monto mínimo de **guaraníes cincuenta y siete millones (G. 57.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ciento quince millones (G. 115.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y el saldo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 con una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de mayo de 2.012 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región IV Itapúa.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público